



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

DISTRITO SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA (MONOGRÁFICA) DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

En la Sala de Usos Múltiples del Centro Social del distrito de Santa María de Benquerencia de la ciudad de Toledo, siendo las doce horas y quince minutos del día diez de diciembre de dos mil veintiuno, se reúnen los miembros que a continuación se relacionan:

ASISTEN:

POR LA CORPORACIÓN:

Concejala-Presidenta: D^a Ana Belén Abellán García.

Concejal-Vocal titular: D. Juan José Pérez del Pino, representante del Grupo Municipal del P.S.O.E.

D. Juan José Alcalde Saugar, representante del Grupo Municipal del P.P., si bien no consta que el mismo cuente con nombramiento por resolución de la Alcaldía-Presidencia, como Vocal de este Consejo.

Concejal-Vocal suplente: D^a Araceli de la Calle Bautista, representante del Grupo Municipal CIUDADANOS.

Concejal-Vocal titular: D. José María Fernández Sánchez, representante del Grupo Municipal I.U.-PODEMOS.

Concejala-Vocal titular: D^a María de los Ángeles Ramos Fernández, representante del Grupo Municipal VOX.

POR LAS ASOCIACIONES DE VECINOS DEL DISTRITO:

Vocal suplente: D^a Sonia Méndez López, representante de la A.VV. "EL TAJO".

Vocal titular: D. Juan Hernández Salmerón, representante de la A.VV. "AMIGOS PROGRESISTAS DEL POLÍGONO".

SECRETARIO:

D. Luis Sánchez Sánchez (Coordinador de Distrito).



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Por parte del Sr. Secretario se constata que existe quórum suficiente para que pueda comenzar la sesión.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO ÚNICO.- INFORMACIÓN SOBRE DIVERSOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA PLENA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE TOLEDO, SITUADO EN ESTE DISTRITO.

La **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** interviene en primer término para indicar que la presente convocatoria se produce como consecuencia de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por mayoría en la pasada sesión ordinaria de este Consejo, celebrada el día 17 de noviembre (punto 4.1.), a instancias de la Asociación de Vecinos “El Tajo”, cuyo contenido se expone en el epígrafe de la presente sesión y que versa, en esencia, en el análisis de los siguientes extremos: 1. Señalización y asfaltado de los alrededores del Hospital Universitario de Toledo. 2. Servicio de autobuses (nuevo recorrido de autobuses, lanzaderas, cabeceras, ...). 3. Establecimiento de la O.R.A. en el barrio. 4. Ubicación del aparcamiento disuasorio. Añade que el motivo de que tenga lugar este acto en jornada matinal ha sido para que pudieran estar presentes los técnicos municipales (si bien uno de ellos no ha podido comparecer por enfermedad), con el fin de informar de los pormenores que atañen a esta problemática. Asimismo, hace notar que los plazos, en cuanto a su convocatoria se refiere, se han apurado al máximo, dado que el Sr. Pérez del Pino, Concejal de Movilidad y Vocal de este Distrito, ha sufrido estos días pasados una intervención quirúrgica que le ha impedido ejercer sus funciones, siendo primordial su presencia, pues los asuntos que se van a tratar son de su ámbito.

Inicia el turno de intervenciones el **SR. PÉREZ DEL PINO** para manifestar que del anterior Consejo quedaron dos cuestiones por informar, cuales eran el aparcamiento disuasorio y el servicio de autobuses. Respecto al primero hace notar que, cuando se habla de dichos aparcamientos, se piensa en ellos con carácter gratuito, porque el propio hospital cuenta con unas 1.800 plazas dentro de su recinto de las cuales aproximadamente unas 1.100 son abiertas al público por las que se cobra una cuota, existiendo unas 700



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

para los trabajadores. Estima que a día de hoy no es una necesidad el contar con un estacionamiento de estas características, ya que concurren en los alrededores las suficientes plazas para que no sea preciso, considerando que más que un problema de aparcamiento, es más bien que haya que desplazarse como máximo a una distancia de 600 metros para llegar a la puerta del hospital. Arguye que, con el fin de no colapsar las plazas disponibles, por parte del Ayuntamiento y en concordancia con la propuesta de la administración autonómica, se va a facilitar que algunas líneas de transporte interurbano dispongan de parada en el centro sanitario, citando como ejemplo los servicios provenientes de Almorox, La Puebla de Montalbán o el de Talavera de la Reina que pasa por Torrijos. Hace saber que el Consistorio lleva trabajando desde hace al menos un año, en el rediseño de las líneas de autobuses urbanos que dan servicio a toda la ciudad y particularmente al entorno que hoy nos ocupa, ya que la misma va a sufrir un vuelco, pues habrá personas que desde este barrio se dirigían al de Palomarejos a trabajar no lo harán, sino que será a la inversa, lo que llevará implícita una serie de modificaciones de horarios en dichas líneas, según se informará después por el técnico municipal presente en este momento.

A continuación, se concede la palabra a **D. FERNANDO ARREDONDO SÁNCHEZ DE LA POZA**, Economista Municipal y Técnico competente en el área de autobuses urbanos, el cual indica que ya en octubre o noviembre del pasado año se aprobó en Junta Local de Gobierno un acuerdo tendente al estudio de la modificación de líneas. Informa que el servicio municipal de autobuses urbanos se financia mediante subvención a la empresa concesionaria por kilómetros recorridos, suponiendo unos 3.100.000 anuales, lo que conlleva unas cantidades considerables, siendo una gran mayoría de ellos invertidos en recorridos relacionados con este distrito, junto con el de Buenavista. Seguidamente pasa a enumerar las alteraciones que van a llevarse a cabo prácticamente desde la próxima semana, debido al pleno funcionamiento del nuevo hospital. Con referencia a la línea 3 (Valparaíso), los autobuses saldrán un poco antes, concretamente a las 7 de la mañana, con el fin de poder trasbordar a las líneas que conducen a este barrio. A la misma hora saldrá también la línea 91. Con respecto a ésta última añade que el servicio que parte del Polígono a las 22:00 horas en días laborables se retrase a las 22:15. Dado que las líneas 91 y 92 no se prestan en días festivos, sino la 93, cuya frecuencia es de media hora, lo que resulta insuficiente, se va a añadir otro autobús con 20 minutos de frecuencia, suponiendo ello veintitantos mil kilómetros más, con un montante de 50.000 €/año. Explicita que se ha pedido subvención o compensación a la Junta de Comunidades, si bien todavía no hay nada al respecto. Hace saber que se ha trabajado para que hubiese una línea desde la Estación de Autobuses, pero dada su cuantía



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

desconoce si el Ayuntamiento estará en disposición de su puesta en marcha, por lo que actualmente lo que se prevé es modificar las líneas 61 y 62, con objeto de que pasen por dicha estación, e incluso desviar la 61 para que pase por la nueva rotonda del hospital, tanto a la ida como a la vuelta. Finaliza diciendo que existen otras opciones planteadas hace tiempo, citando como ejemplos la supresión de la cabecera de la calle río Alberche, estableciendo una especie de circular o que la 92 que, por otra parte es la más larga, retorne por la calle Guadiela, al objeto de que las personas que se dirijan a Santa Bárbara no tengan que dar la vuelta por la zona industrial para retornar a dicho barrio. Por lo que atañe a la línea 94 (zona industrial), es la que más cuesta adaptarla, ya que supone muchos kilómetros y habría que estar a expensas de la subvención municipal.

La **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** matiza que los otros dos extremos contemplados en la propuesta de la Asociación de Vecinos “El Tajo”, cuales son la implantación de la O.R.A. en el barrio y la señalización y asfaltado de los alrededores del nuevo hospital, fueron informados el primero por el Sr. Pérez del Pino, en el sentido de que no se pondrá en funcionamiento en la presente legislatura, mientras que el segundo lo fue por el Sr. Concejal de Urbanismo, el cual compareció en la pasada sesión del Consejo a estos efectos.

Le sigue en turno la **SRA. MÉNDEZ LÓPEZ** para indicar que se siguen recibiendo quejas de los vecinos, por la deficiente señalización para acceder tanto al hospital como a las urgencias, dentro de las calles del barrio. Por lo que respecta al aparcamiento disuasorio inquiere si se va a realizar o no, a lo que el **SR. PÉREZ PINO** se pregunta si es necesario o no. Por su parte la **SRA. MÉNDEZ LÓPEZ** argumenta que 700 plazas para los trabajadores se le quedan cortas, ya que cuando lleguen los del turno de tarde los de la mañana aún no habrán salido, a lo que la **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** replica que acaba de comprobar que en la calle paralela a la del hospital hay plazas libres, a lo que a su vez la **SRA. MÉNDEZ LÓPEZ** replica también que esta semana es un tanto especial por los días festivos que han tenido lugar. La **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** insiste en que en un futuro puede que sí, pero que ahora mismo, salvo a la misma puerta del hospital, en los alrededores sí existen plazas libres y los turnos del personal sanitario son los mismos haya o no festivos. Por su parte, el **SR. PÉREZ PINO** añade que se irá observando la situación con el paso del tiempo y en base a ello se decidirá si es factible la ubicación del aparcamiento disuasorio, o si hay otras prioridades más importantes. La **SRA. MÉNDEZ LÓPEZ** continúa su intervención sugiriendo



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

que sería conveniente la instalación de marquesinas para los autobuses, a lo que el **SR. PÉREZ DEL PINO** responde que no solo marquesinas, sino que se van a poner unas dársenas adaptadas para personas con discapacidad. Prosigue la **SRA. MÉNDEZ LÓPEZ** solicitando que, una vez se tenga el proyecto elaborado por el Ayuntamiento junto a la empresa concesionaria a este respecto, se informe a la asociación de vecinos, a lo que el **SR. PÉREZ DEL PINO** contesta que, según se ha manifestado en la Federación Local de Asociaciones de Vecinos, han existido contactos con la empresa UNAUTO, matizando que hay que tener en cuenta que se trata del transporte urbano de la ciudad en general y no de una parte de la misma, por lo que su tratamiento ha de ser en la indicada Federación que aglutina a todas las asociaciones.

A continuación, interviene el **SR. HERNÁNDEZ SALMERÓN** para hacer notar que le parece correcta la modificación de la línea 61, pero que lo que no tiene tan claro es el itinerario que seguir, ya que la distancia entre las calles río Guadalmena y Guadiana es escasa. Estima que, a su juicio, existen plazas suficientes de aparcamiento en los alrededores del hospital; otra cosa es que hay algunos conductores que aparcan en doble fila, aspecto del se quejan los conductores de autobuses urbanos, siendo conveniente que la Policía Local vigilara este extremo. Alude a que en el barrio no solo existe el hospital, sino también mucha industria y empresas, estimando que el Ayuntamiento podría incentivar el que existieran contactos entre las mismas y UNAUTO, al objeto de que los trabajadores utilizaran el transporte público.

Seguidamente la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA** hace hincapié en que las plazas de aparcamiento son insuficientes, añadiendo que el Ayuntamiento debería haber instado a la Junta de Comunidades, como responsable del complejo hospitalario o mediante negociación con UNAUTO, a que estableciese su propio plan de transporte con relación a sus trabajadores, lo que hubiera contribuido a reducir los problemas de tráfico en la zona.

El **SR. PÉREZ DEL PINO** replica que es una buena idea, aunque matiza que es un método prácticamente en desuso. Argumenta que el Consistorio lo que debe plantearse es un servicio colectivo y no parcial porque además sería inviable.

Continúa el debate con la intervención del **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, indicando que el hospital es privado y así lo concibió el Partido Popular y así lo ha mantenido el Partido Socialista y lo que preocupa del aparcamiento no es



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

que sea o no disuasorio, sino que se pagan 0,03 € el minuto. Arguye que cualquier medida que sirva para un menor uso del vehículo privado e incentivar el transporte colectivo le parece correcta. Por lo que atañe a la aplicación de la O.R.A. hace notar que, aunque el concejal del ramo ha manifestado que no se llevará a cabo en esta legislatura, está convencido de que a la larga se hará. Concluye que lo que le intranquiliza es que se haya concedido una licencia hace veinte años para el establecimiento del hospital sin haber negociado nada en cuanto a la adopción de medidas sociales en lo concerniente al aparcamiento, citando como ejemplo que hoy una hora y media en el estacionamiento privado de un hospital con servicios privatizados cuesta 5,80 €, por lo que estima que se llega tarde a este debate. Agrega además que, a su entender, un aparcamiento disuasorio es incompatible con el Plan de Movilidad Urbana Sostenible. Hace saber finalmente que lo lamentable es que los servicios privatizados en el nuevo hospital lo sean por un período de treinta años.

El **SR. PÉREZ DEL PINO**, por alusiones, manifiesta que se está informando de aquello que es competencia municipal como es el que la O.R.A. no se cobre en la presente legislatura, desconociendo que sucederá en el futuro. Añade que la implantación de dicha ordenanza no tiene como fin primordial el recaudatorio, sino que su filosofía es la de ordenar el tráfico y repartir los escasos aparcamientos, dando preferencia a los residentes en la zona, a lo que el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** replica que en los barrios de Santa Teresa y Buenavista el estacionamiento es escaso y no hay zona verde, luego no se prioriza al residente, considerando más bien que eso es un negocio. Por su parte el **SR. PÉREZ DEL PINO** finaliza insistiendo en que la O.R.A. no se tramitará ni en este distrito ni en el de Santa Bárbara, ya que se estima que no es preciso a día de hoy.

El **SR. ALCALDE SAUGAR** solicita intervenir igualmente por alusiones, para indicar que no resulta asumible que se eche la culpa al partido político al que representa en la gestión del nuevo hospital con tan solo cuatro años de gobierno en la región, cuando el Partido Socialista ha gobernado infinidad de años más.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Se concede la palabra a la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**, la cual, abundando en lo manifestado por el Sr. Pérez del Pino, en el sentido de que el Ayuntamiento debe velar por la colectividad de los ciudadanos, expresa que el mejor servicio a dicha colectividad sería la construcción de un aparcamiento gratuito, ya que considera que es vergonzoso que una persona que acude a urgencias tenga que abonar 0,03 €/minuto por estacionar en el aparcamiento del hospital, porque no se ha sabido o no se ha querido negociar con la Junta de Comunidades, no explicándose además que el equipo de gobierno no considere necesaria la implantación de zonas de estacionamiento gratuitas, teniendo en cuenta que esta institución sanitaria es de ámbito autonómico y no solo local, aparte del perjuicio que va a ocasionarse a los vecinos de este barrio por el menoscabo que se les va a ocasionar por esta situación.

El **SR. PÉREZ DEL PINO** muestra a los presentes una foto tomada desde su dispositivo móvil a las 11:45 horas del día de hoy en la Vía Tarpeya, en la que aparece un solo vehículo estacionado en la misma, por lo que se estima que el estacionamiento no es un problema crucial.

La **SRA. MÉNDEZ LÓPEZ** señala que resulta reseñable que a nadie se le haya ocurrido realizar una salida por la calle Vía Tarpeya, teniendo que dar un considerable rodeo para llegar a la puerta de entrada del hospital, cosa que hubiera sido muy adecuada no solo para los usuarios de la instalación, sino también para casos de emergencia, aparte de los trastornos que se ocasionan a las personas mayores que acudan a los servicios de urgencias, a lo que la **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** replica que una persona que no puede andar lo más probable es que no pueda conducir, luego lo más lógico es que se la deje a la puerta del hospital y posteriormente se aparque el vehículo en las zonas habilitadas.

Seguidamente el **SR. HERNÁNDEZ SALMERÓN** en relación a lo expuesto por la Sra. Ramos Fernández con referencia al aparcamiento gratuito, en el sentido de que el equipo de gobierno no ha hecho bien sus deberes, hace notar que no ha sido solo este Ayuntamiento, sino



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

todos los que pertenecen al área sanitaria de Toledo, ya que no han sabido negociar unas mejores condiciones. Asimismo, no entiende por qué tienen que pagar las consecuencias los ciudadanos de Toledo y más concretamente los de este distrito, cuando se trata de una infraestructura que va a dar servicio a muchos usuarios de la provincia de Toledo y de la región.

La **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA** puntualiza que ella entiende por aparcamiento disuasorio aquel que está alejado del lugar al que nos dirigimos, existiendo un sistema de lanzadera a través del transporte público que nos permita llegar al mismo, teoría por la que debería abogar el equipo de gobierno a este respecto, al menos hasta que no se cuente con más accesos por carretera, no mostrándose proclive a establecer uno con carácter gratuito cercano al centro hospitalario que aumentaría los problemas de atascos, independientemente de que también sería preciso que las tarifas del estacionamiento privado habrían de tener un precio más módico y más social.

El **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** finaliza los turnos deliberatorios haciendo referencia a que esa misión social en las tarifas del aparcamiento se ha conseguido, por ejemplo, en el hospital de Guadalajara, siendo su montante de 0,86 €/hora, considerando que los Ayuntamientos disponen de herramientas a la hora de conceder las licencias de apertura, tendentes a introducir criterios sociales en el establecimiento de los precios por el uso de estas instalaciones.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las trece horas y doce minutos del día al principio citado. De todo, como Secretario del Consejo de Participación Ciudadana del Distrito de Santa María de Benquerencia, DOY FE.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO.

Luis Sánchez Sánchez.
(Firmado digitalmente)

Vº Bº
LA CONCEJALA-PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO.

Ana Belén Abellán García.
(Firmado digitalmente)